

**V. CONGRESO NACIONAL DE LA INGENIERÍA CIVIL.  
SEVILLA. NOVIEMBRE DE 2007.**

**“LA RESPONSABILIDAD DE UN INGENIERO EN UN PROYECTO  
MULTIDISCIPLINAR”.**

**Autor: JORGE MIJANGOS LINAZA  
Asesor Técnico de O.H.L.**

**Resumen de la Comunicación.**

El mundo real de las obras a ejecutar y de los proyectos que las definen es cada vez más complejo.

Hoy se redactan proyectos en los que intervienen numerosos especialistas, tanto dentro de la obra civil como de ingenierías o arquitectura colaterales.

Sin embargo, a la hora de responsabilizarse o “firmar” los proyectos, los esquemas vigentes o en uso están muy anticuados.

Suelen firmar: “el autor del proyecto” o “el director del proyecto”. A veces firman también los especialistas, pero sin aclarar bien los límites de su intervención y su responsabilidad.

También suelen firmar los responsables de la Propiedad o Administración pero sin que quede tampoco nada claro cuál es también su intervención y su responsabilidad.

Y un problema claro, que cada vez preocupa más, es el de la responsabilidad jurídica.

En casos de accidentes, catástrofes, errores, etc., nuestras obras y proyectos van a un juzgado que tiene que asignar responsabilidades, indemnizaciones y hasta penas de libertad a los verdaderamente responsables, pero casi siempre, se forma un maremagnum de actuaciones que perturba la actuación judicial y permite sentencias injustas a algunos de los intervinientes.

La ingeniería en general y el Colegio de Ingenieros de Caminos en particular tiene una misión clara que cumplir en ayudar a la Sociedad a aclarar estas responsabilidades.

En la legislatura anterior se comenzó a abordar este trabajo en el Colegio pero quedó interrumpido en el tiempo.

En esta Comunicación se propondrá reiniciar estos trabajos con el objetivo de que un proyecto debe de dejar bien claro el papel y la responsabilidad que tienen en él los siguientes intervinientes como mínimo:

- Representantes de la Propiedad o Administración responsable final.
- Asesores o Asistencias Técnicas que pudieran contratarse para supervisar el proyecto.
- Director o Coordinador del Proyecto.
- Especialistas o Técnicos de otras ramas intervinientes.

Estas responsabilidades deben de estar cada vez mejor definidas y más claras y deben de fijarse las maneras contractuales de plasmarlo en el proyecto: memoria, planos, etc.

Índice de la comunicación:

- Situación actual
- El problema
- Soluciones
- Determinación de responsabilidades
- La intervención del Colegio

## **LA RESPONSABILIDAD DE UN INGENIERO EN UN PROYECTO MULTIDISCIPLINAR**

- **Situación actual**

En los proyectos que actualmente se redactan por los Ingenieros de Caminos siempre figura en lugar destacado el “Autor” o “Director” del Proyecto y, en las casillas correspondientes de los planos, suelen figurar los responsables del Cliente, público o privado con la mención de su cargo.

Esta rutina proviene de los tiempos en que el proyecto se encargaba a un ingeniero, total responsable del mismo.

- **El problema**

Los proyectos que actualmente se redactan son muy complejos y grandes.

Es normal que en ellos colaboren numerosos técnicos, generalistas y especialistas. También es normal que colaboren ingenieros de otras especialidades, arquitectos o profesionales universitarios, como biólogos, geógrafos, etc.

También es normal hoy, que tanto el proyecto en general, como en las especialidades, figuren no sólo ingenieros sino empresas de ingeniería, en las que los profesionales son asalariados de las mismas, lo que implica también responsabilidades a dichas empresas.

Hay que contemplar también que un proyecto tarda a veces muchos años en desarrollarse y, en el camino, se introducen cambios más o menos grandes. El reparto de responsabilidades entre los autores primarios y los correctores, no está bien reglamentado.

Hoy es cada vez más frecuente, por desgracia, que por unos u otros motivos, los problemas legales de daños o conflictos, lleguen a los tribunales y, en ellos, si no se han puesto las cosas muy claras antes, acaban pagando justos por pecadores.

- **Soluciones**

Las posibles soluciones a estos problemas no pueden venir de los intervinientes en los proyectos, sino que son, en muchos casos legislativas.

Sin embargo, hay que ser consciente de que los legisladores tienen que ser incentivados por los sufridores de los problemas y sus organismos representativos. En este caso hay que decir que el Colegio de Ingenieros de Caminos es el órgano idóneo para elevar las propuestas a los legisladores y, esta comunicación pretende incentivar este desarrollo.

- **Determinación de responsabilidades.**

El tema más peliagudo es el de la determinación de responsabilidades de todos los intervinientes en el documento.

La idea importante es que, dentro del propio proyecto figure la asignación de dichas responsabilidades con el mayor detalle posible.

Lo primero que debe clasificarse es la responsabilidad del Cliente, en muchos casos pertenecientes a Administraciones.

No es lo mismo ser Inspector de un proyecto, controlando lo que hace un Consultor que Director del mismo en el que sus órdenes deben de ser cumplidas.

Tampoco es lo mismo, en cuanto a responsabilidades, ser un Jefe Provincial que el responsable directo.

Como norma general habría que considerar que la verdad es la guía más deseable de las actuaciones. Que en el proyecto figuren con detalle las responsabilidades que ha asumido cada persona o empresa interviniente.

Si hay problemas posteriores en una pila de un puente por ejemplo, hay que dejar claro quién definió el terreno de apoyo, quién fue el responsable de todo el puente y quién el de la pila en concreto, que pudo ser distinto, etc.

Esto camina en la dirección de que, en el proyecto, hay que dedicar una parte de la memoria o un anejo completo a definir, con la mayor precisión posible quienes han intervenido en la redacción de ese proyecto, tanto personas físicas como jurídicas y sus responsabilidades respectivas.

En este apartado o anejo, deben de figurar también las responsabilidades del Cliente, como ya se ha adelantado y de las posibles intervenciones de Asistencias Técnicas a la propiedad que elaboran informes o incluso dan órdenes.

- **La intervención del Colegio.**

En el tema del que estamos hablando, la intervención del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos puede ser muy importante.

En una primera fase, impulsando y gestionando ante los organismos competentes los cambios legislativos necesarios para clarificar el panorama.

En segundo lugar mentalizando antes y obligando después a que, todos los proyectos que sean visados expliciten bien estas responsabilidades.

Pero quizás la parte más novedosa y avanzada de su gestión podría ir por otro camino.

En los proyectos visados, el Colegio podría obtener un archivo mecanizado de las intervenciones de sus colegiados y, posteriormente dar certificados de sus actos.

Actualmente, esto puede parecer accesorio, pero cada vez más en el futuro, las enseñanzas impartidas en las Escuelas tienden a ser divergentes y los títulos que se impartan no abarcarán todas las especialidades o conocimientos que hoy se dan en un Ingeniero de Caminos.

Por lo tanto, en el futuro, cada Ingeniero podrá tener un título admitido por el Colegio con las limitaciones que figuren en los Estatutos y un currículum de actuaciones conocidas primero y certificadas después por el Colegio.

Estas líneas de actuaciones tendrían varias ventajas:

- Valoraría en su justo término la actuación de cada uno.
- Incentivaría la presentación de proyectos para su visado en el Colegio.
- Presionaría a los máximos responsables de los proyectos a incluir en ellos al resto de los técnicos intervinientes lo cual es justo y deseable.

Por último, otra consideración a tener en cuenta sería la de fluidificar el visado multidisciplinar entre los distintos Colegios Profesionales. En la práctica de la Ingeniería la colaboración se considera imprescindible en aras de la mayor eficiencia.

Datos del autor de la Comunicación

Dirección postal: Gobelas, 47 – 49 . El Plantío – 28023 – Madrid

Tlfno: 91 348 42 75 Fax: 91 348 46 30

e. mail: [martini@ohl.es](mailto:martini@ohl.es)